



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES



EVALUACIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA 2023

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MAYO 2024

Comprometidos
contigo y el
ambiente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FIRMADO POR:

CAJAHUARINGA VIDAL
David Alfredo FAU
20556097055 soft

MEMORANDO N° 00365-2024-SENACE-GG/OPP

A : **Ana Lucia Quenallata Mamani**
Gerente General (e)

DE : **David Alfredo Cajahuaringa Vidal**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Evaluación Anual Presupuestaria 2023 - Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

REFERENCIA : Directiva N° 007-2019-EF/50.01, Directiva que Regula la Evaluación en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria

FECHA : San Isidro, 14 de mayo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Evaluación Anual Presupuestal 2023 del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, en el marco a la Directiva de la referencia, se ha realizado el registro en el Aplicativo Informático y el Cierre del Sistema en el plazo establecido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre el particular, hago llegar a su Despacho el Informe N.º 00017-2024-SENACE-GG-OPP/PRE, que sustenta la información correspondiente, el mismo que este despacho hace suyo en todos sus extremos.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

David Alfredo Cajahuaringa Vidal
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FIRMADO POR:

ZAVALETA MARTINEZ
Julissa Rosario FAU
20556097055 soft

ASCA RODRIGUEZ Luis
Fortunato FAU
20556097055 soft

INFORME N° 00017-2024-SENACE-GG-OPP/PRE

- A** : **David Alfredo Cajahuaringa Vidal**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- DE** : **Luis Fortunato Asca Rodriguez**
Jefe de la Unidad de Programación y Presupuesto
- ASUNTO** : Evaluación Anual Presupuestaria 2023 - Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
- REFERENCIA** : a) Comunicado N°0017-2024-EF/50.01
b) Directiva N° 007-2019-EF/50.01, Directiva que Regula la Evaluación en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria
- FECHA** : San Isidro, 14 de mayo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la materia del asunto, para hacer de su conocimiento la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 del Pliego 052 Senace.

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.2 Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.3 Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01.
- 1.4 COMUNICADO N°0017-2024-EF/50.01: Actualización del aplicativo informático en web para la evaluación presupuestaria anual de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°00096-2022-SENACE-PE, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2023 del Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, que asciende a S/ 43 427 261,00 (cuarenta y tres millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos sesenta y uno y 00/100 soles), por toda fuente de financiamiento, en el marco a la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.2 En el año fiscal 2023, el presupuesto institucional alcanzó un PIM de S/ 43 687 222,00, por toda fuente de financiamiento, el cual incluye modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional hasta por el importe de S/ 259 961,00, tal como se detalla a continuación:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00105-2022-SENACE/PE, la cual en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 numeral 19.1 de la Ley N° 31912, que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 881 000,00 (ochocientos ochenta y un mil y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, a favor del Pliego 052: Senace, para financiar gastos asociados a la operatividad y funcionamiento de diversas áreas de Senace.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00113-2023-SENACE/PE, que aprueba la desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo N° 243-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza, entre otros, la transferencia de partidas del Pliego 052: Senace, por un monto total de S/ 332 840,00 (trescientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y 00/100 soles) a favor de la reserva de contingencia, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00118-2023-SENACE/PE, que aprueba la desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo N° 259-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos Pliegos de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, por única vez, de S/ 600,00, otorgando al Senace la suma de S/ 123 000,00.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00126-2023-SENACE/PE, que aprueba la desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo N° 305-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas del Pliego 052: Senace, por un monto total de S/ 411 199,00 a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al cierre del año fiscal 2023, alcanzó una ejecución por el monto de S/42 741 693,58, que representa el 98%, con respecto al PIM.

III. ANALISIS:

- 3.1 La Directiva en mención, tiene por objeto establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño y la ejecución de evaluaciones independientes de las intervenciones como parte de la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, así como regular el Informe Global de la Gestión Presupuestaria.
- 3.2 Según lo señalado en el numeral 23.1 de artículo 23 de la directiva en mención, precisa qué: En las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es el área responsable de registrar de forma continua la información financiera y de metas físicas en el Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios) y Administrativo SIAF-SP.
- 3.3 Asimismo, el numeral 23.2 de artículo 23 de la directiva en mención, precisa qué: Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es el área responsable de registrar los problemas presentados para el correcto cumplimiento de sus metas y para la ejecución presupuestaria en el año fiscal en evaluación, los cuales deben ser registrados en los formularios de consulta que se establezcan en el Aplicativo Informático Web para la Evaluación Presupuestaria Anual.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.4 Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Directiva N° 007-2019-EF/50.011, Directiva que Regula la Evaluación en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, la Dirección General de Presupuesto Público ha dispuesto que las credenciales de acceso para el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023. En tal sentido, con relación a lo señalado en el Aplicativo Informático, se requiere procesar la información de la entidad en forma oportuna y eficiente, el registro del resultado anual de la ejecución de ingresos, gastos, según corresponda su aplicación, en los siguientes plazos:

CONCEPTO	FECHA DE REGISTRO DE INFORMACION	FECHA DE PRESENTACION
Evaluacion Anual 2023	Desde el 25 de Abril de 2024	Hasta el 17 de Mayo de 2024

3.5 En lo que corresponde al % DE EJECUCIÓN DE INGRESOS: La Entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de ingreso y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución (EJE).

En lo que respecta, al año fiscal 2023, la EJE/PIM, en la fuente de financiamiento DyT no tiene ejecución, tal como se muestra en el reporte del Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal:

MEF/DGPP		SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL					RPT002
Fecha 13/05/2024		EVALUACION ANUAL 2023					
Hora 4.29.01 PM		RESUMEN DE INGRESOS					PAGINA 1
SECTOR 05 AMBIENTAL							
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -							
ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO		FECHA DE CIERRE : 13/05/2024 04:18			FECHA DE CONSULTA : 13/05/2024 04:28		
TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM	
TOTAL POR FUENTES							
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	12,755.62	0.00	0	
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	12,755.62	0	0	
CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM	
TOTAL DE INGRESOS							
	5 OTROS INGRESOS	0	0	0.00			
	1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0.00	0	0	
	9 SALDOS DE BALANCE	0	0	12,755.62			
	1 SALDOS DE BALANCE	0	0	12,755.62	0	0	

3.6 En lo que corresponde al % DE EJECUCIÓN DE EGRESOS: La entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de gasto y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Devengado (DEV) de los Egresos anual.

En lo que respecta, al año fiscal 2023 en ejecución presupuestal, el DEV/PIM, en la fuente de financiamiento RO alcanzó el 98%, tal como se muestra en el reporte del Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL RPT003
EVALUACION ANUAL 2023
RESUMEN DE EGRESOS
Fecha 13/05/2024
Hora 4.26.50 PM
SECTOR 05 AMBIENTAL
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -
ESTADO DEL PROCESO: CONCLUIDO FECHA DE CIERRE: 13/05/2024 04:18 FECHA DE CONSULTA: 13/05/2024 04:26

3.7 En lo que corresponde a los Registros de Comentarios de los Egresos, se dan las siguientes precisiones: La entidad debe efectuar el comentario de los Egresos sobre el análisis del logro obtenido en su ejecución presupuestal, mediante la identificación del principal problema (Tipo de Observación, en el menú de respuestas) que enfrentó en su ejecución presupuestal durante el año fiscal evaluado, según la contemplado en la Directiva de Evaluación. A continuación, se muestran el Tipo de Observación que se debe identificar en el registro de los comentarios de los egresos:



En ese sentido, el porcentaje del presupuesto no ejecutado en el año fiscal 2023 corresponde principalmente en el rubro CAS partidas de gasto la 23.28.1 Contratación Administrativa de Servicios: por lo que se identifica el Tipo de Observación: i) Otros, que se sustenta con la información de la Unidad de Recursos Humanos (MEMORANDO N° 00106-2024-SENACE-GG-OA/RH); por lo que se procedió a registrar en el Módulo de Evaluación Presupuestal Anual 2023.

3.9 Al término del registro, se procedió a realizar el Cierre del Aplicativo Informático, con fecha 13.05.2024, cumpliendo el plazo establecido por el MEF, tal como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se adjunta al informe los reportes respectivos:

- Resumen de Ingresos
- Resumen de Egresos
- Comentario de los Egresos
- Comparativo PIA

- 3.10 Con relación al Reporte de Proyectos Mayores a S/ 800 000,00, no se registra información, debido a que el Senace en el año 2023 el PIM del proyecto es menor al monto señalado. Asimismo, con relación al Programa Presupuestal 0144, no se tiene acceso para el registro de información, correspondiendo a OEFA los comentarios del producto del PP.
- 3.11 El plazo para el registro y remisión de la información de la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 del Senace, es hasta el 17 de mayo del 2024; asimismo, en el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023, señala que, el Ministerio de Economía y Finanzas no recibirá documentación en físico de las entidades evaluadas en relación a los contenidos de este aplicativo web; pero no precisa de la remisión de la información a la Contraloría General de la República y el Congreso de República, por lo que se sugiere remitir el oficio y los reportes correspondientes.
- 3.12 Es preciso señalar, que la información debe publicarse en el portal institucional del Senace, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe, en el marco al artículo 57.4¹ de Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

IV. CONCLUSIÓN:

- 4.1 La Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 del Pliego 052: Senace, en lo que corresponde a los INGRESOS (EJE/PIM), en la fuente de financiamiento DyT obtuvieron el 0%; asimismo, en lo que corresponde a EGRESOS (DEVENGADO/PIM), la ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento RO alcanzó el 98%.
- 4.2 El porcentaje del presupuesto no ejecutado en el año fiscal 2023, corresponde principalmente en el rubro CAS partidas de gasto la 23.28.1 Contratación Administrativa de Servicios: por lo que se identifica el **Tipo de Observación: i) Otros**, que se sustenta con la información de la Unidad de Recursos Humanos (MEMORANDO N° 00106-2024-SENACE-GG-OA/RH).
- 4.3 La información de la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 del Senace, debe publicarse en el portal institucional del Senace, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe.

V. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, elevar a la Gerencia General el presente informe que contiene la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2023, a fin de que se gestione la firma del Titular del Pliego, en los reportes del Aplicativo Informático Web, para su remisión al MEF, Contraloría General de la República y el Congreso de República, de considerarlo pertinente.

¹ Las Entidades evaluadas, bajo responsabilidad del Titular del Pliego, deben proporcionar la información que requiera la persona natural o jurídica evaluadora, siendo responsables también de la calidad de la citada información. También son responsables de publicar los informes de evaluación en el portal institucional de la Entidad. Dicha publicación se efectúa en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
Lo que informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,



Julissa R. Zavaleta-Martinez
Especialista en Programas Presupuestales
y Presupuesto

Visto el informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad



Luis Asca Rodríguez
Jefe de la Unidad de Programación
y Presupuesto
Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



EVALUACION ANUAL 2023

RESUMEN DE INGRESOS

Fecha 13/05/2024

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13859703504436

SECTOR 05 AMBIENTAL

PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR:

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/05/2024 04:18

FECHA DE CONSULTA : 13/05/2024 04:28

CAJAHUARINGA VIDAL

David Alfredo FAU

20556097055 soft

QUENALLATA MAMANI

Ana Lucía FAU

20556097055 soft

PINTO ORTIZ Yury

Alfonso FAU 20556097055

soft

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
TOTAL POR FUENTES		0	0	12,755.62		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	0	0.00	0	0
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	0	12,755.62	0	0
TOTAL DE INGRESOS	CATEGORIA	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
5 OTROS INGRESOS		0	0	12,755.62		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		0	0	0.00	0	0
9 SALDOS DE BALANCE		0	0	12,755.62		
1 SALDOS DE BALANCE		0	0	12,755.62	0	0

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 26/04/2024

Fecha 13/05/2024

EVALUACION ANUAL 2023

PAGINA 1

RESUMEN DE EGRESOS

CÓDIGO DE VERIFICACION 13859707321506

13859707321506

SECTOR

05 AMBIENTAL

PLIEGO

052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR:

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/05/2024 04:18

FECHA DE CONSULTA : 13/05/2024 04:26

CAJAHUARINGA VIDAL

David Alfredo FAU

20556097055 soft

QUENALLATA MAMANI

Ana Lucia FAU

20556097055 soft

PINTO ORTIZ Yury

Alfonso FAU

20556097055 soft

TOTAL		PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL POR FUENTES		43,427,261	43,687,222	42,741,693.58		
QUENALLATA MAMANI	1. RECURSOS ORDINARIOS	43,427,261	43,687,222	42,741,693.58	98	98
CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		43,427,261	43,687,222	42,741,693.58		
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	9,084	0.00	0	0
3	BIENES Y SERVICIOS	42,349,489	41,870,298	41,249,042.22	97	99
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	219,619	219,618.50	0	100
5	OTROS GASTOS	9,856	29,523	29,522.72	300	100
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,067,916	1,558,698	1,243,510.14	116	80

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 26/04/2024

Fecha 13/05/2024

EVALUACION ANUAL 2023

COMENTARIOS DE EGRESOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13859702577697

SECTOR 05 AMBIENTAL

PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR: ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/05/2024 04:18

FECHA DE CONSULTA : 13/05/2024 04:40

CAJAHUARINGA VIDAL
David Alfredo FAU
20556097055 soft

COMENTARIO DEV/PIM

QUENALLATA MATAMOROS
Ana Lucía FAU
20556097055 soft

PINTO ORTIZ Yury
Alfonso FAU 20556097055
soft

TIPO OBSERVACION	COMENTARIO
------------------	------------

- Renuncias y no renovaciones del personal cas.
- licencias sin goze de haber y subsidios maternidad y enfermedad.

Fecha 13/05/2024

EVALUACION ANUAL 2023

VARIACION PIA

PAGINA 1

CÓDIGO DE VERIFICACION 13859708288272

SECTOR 05 AMBIENTAL

PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR:

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/05/2024 04:18

FECHA DE CONSULTA : 13/05/2024 04:40

CAJAHUARINGA VIDAL

David Alfredo FAU

20556097055 soft

QUENALLATA MAMANI

Ana Lucia FAU

20556097055 soft

PINTO ORTIZ Yury

Alfonso FAU 20556097055

soft

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2023	PIA 2022	VARIACIÓN PIA ((2023/2022)*100)
TOTAL POR FUENTES		43,427,261	39,581,195	
1. RECURSOS ORDINARIOS		43,427,261	37,236,021	17
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	2,345,174	-100
TOTAL DE EGRESOS		43,427,261	39,581,195	
5. GASTOS CORRIENTES		42,359,345	39,193,363	
3. BIENES Y SERVICIOS		42,349,489	39,183,931	8
5. OTROS GASTOS		9,856	9,432	4
6. GASTOS DE CAPITAL		1,067,916	387,832	
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,067,916	387,832	175

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 26/04/2024